



Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania

Apoyo estratégico a los territorios y las áreas conservadas por los pueblos indígenas y comunidades locales (GSI-TICCA) en Argentina

Iniciativa TICCA ARGENTINA

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM)

Programa de Pequeñas Donaciones de Argentina (PPD)

Estrategia de implementación de la iniciativa TICCA en Argentina

Índice:

I- Introducción y contexto.....	1
II- Objetivos y enfoques del Proyecto.....	2
III- Estrategia de implementación de la iniciativa TICCA en Argentina.....	3
i- A qué y a quiénes va dirigida la iniciativa.....	4
ii- Talleres con las comunidades.....	5
iii- Convocatoria de proyectos: Qué organizaciones se podrán beneficiar en forma directa de la convocatoria de proyectos de la iniciativa.....	7
Anexo 1.....	8
1) Cronograma tentativo de talleres con las comunidades	
2) Contenidos de los talleres	
3) Agenda tentativa	
Anexo 2.....	10
1) Características de los proyectos elegibles	
2) Criterios de evaluación	
3) Pasos a seguir para presentar una propuesta	
4) Mecanismo de la convocatoria y selección de proyectos	

** Versión aprobada por Acta de la Reunión del Comité Directivo Nacional (CDN) del PPD Argentina del 4 de julio de 2017 y revisada en la reunión del CDN del 2 de octubre de 2017.*

I- Introducción y contexto

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo para el Medioambiente Mundial (FMAM) provee fondos a las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base comunitarias (ONG/OBC) en los países en desarrollo para permitirles enfrentar el cambio climático, conservar la biodiversidad, proteger las aguas internacionales, reducir el impacto de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) y prevenir la degradación de la tierra. El PPD en Argentina comenzó a aplicarse en el año 2006 en el Noroeste Argentino (NOA) y en la fase operativa cinco (OP5) del FMAM, en el año 2012, comenzó a aplicarse en el Noreste de Argentina (NEA). Actualmente se desarrolla la fase operativa seis (OP6) del PPD Argentina en el NEA con apoyo financiero y asistencia técnica a los proyectos PPD. El Programa es un programa corporativo del FMAM, implementado por el PNUD y administrado por UNOPS.

El PPD Argentina es conformado por un equipo de Coordinación Nacional (CN) del programa y el Comité Directivo Nacional (CDN) compuesto por los puntos focales gubernamentales del FMAM en Argentina y diversas organizaciones de la sociedad civil con prestigio que participan activamente en la gestión del PPD.

En 2015, el PPD/FMAM/PNUD en el marco de sus iniciativas estratégicas de la fase operativa seis (OP6) puso en marcha la Iniciativa Mundial de Apoyo a los Territorios y Áreas Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCA-GSI) en 26 países donde existe el PPD, en colaboración con el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación, Construcción y Seguridad Nuclear (BMUB), Alemania. El principal objetivo de la iniciativa mundial está dirigido a contribuir al logro de los objetivos de Aichi 2020 de la Convención de Diversidad Biológica (CDB): Objetivo 11 - aumentar la cobertura de áreas protegidas; Meta 14 - salvaguardar los servicios esenciales de los ecosistemas; y Meta 18 protección de los conocimientos tradicionales.

Los principales asociados técnicos son el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA, el Programa Mundial sobre Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Consorcio internacional TICCA, y la Secretaría del CDB.

En ese contexto, el Programa de Pequeñas Donaciones de Argentina constituyó a fines del año 2015 el Grupo Técnico Asesor (GTA) del PPD Argentina para asesorar al CDN sobre la iniciativa TICCA. Grupo Técnico Asesor (GTA)

El Grupo Técnico Asesor ICCA depende del Comité Directivo Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones Argentina y fue creado especialmente para colaborar con la Iniciativa de Apoyo global a los ICCA en Argentina.

En el Grupo Técnico Asesor de la Iniciativa ICCA Argentina participan Margarita Abapillo en representación de la Secretaría de Ambiente de la Nación; Nicolás Vinitzka representando al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); Juliana Peixoto de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); los 4 integrantes del Consejo de Participación Indígena (CPI): Alexia Varela Guevara del pueblo Selknan (por la Región Sur), Nadia Gómez del pueblo Huarpe (por la Región Centro), Miriam Sotelo del pueblo Guaraní (por la Región del NEA) y Santos Alankay del pueblo Diaguita (por la Región del NOA); Pablo Lumerman (Consorcio ICCA en Argentina); Ricardo Ortiz en representación de la Administración de Parques Nacionales y Fabiana Mena por la Fundación Gran Chaco

Los miembros del GTA interactúan activamente con los otros miembros del Comité Directivo Nacional (CDN), tanto del sector gubernamental como no gubernamental, como así también con la Coordinación Nacional del programa para analizar las propuestas relacionadas con la conservación y manejo de áreas naturales por pueblos indígenas y comunidades locales en Argentina.

Es en este marco que el PPD invitó a través de una convocatoria pública y abierta en el año 2016 a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) calificadas para llevar a cabo una iniciativa TICCA proactiva en Argentina, diseñada para acompañar un trabajo estratégico en el país. Las propuestas fueron revisadas y aprobadas por el Comité Directivo Nacional (CDN) del PPD Argentina, previa consulta con el Grupo Técnico Asesor (GTA) ya mencionado, siendo seleccionada la propuesta de la Fundación Patagonia Natural. Actualmente la Fundación Patagonia Natural elaboró la iniciativa proactiva de implementación de los TICCA en todo el territorio de la República Argentina en su carácter de organización facilitadora de dicha iniciativa. Desde su inicio, en julio de 2016¹, la propuesta de Fundación Patagonia Natural, está diseñada para acompañar un trabajo estratégico en el país. Su plan de acción tiene una duración de dos años y abarca todo el territorio continental del país; y para su implementación toma en cuenta la realidad social, cultural y política de las comunidades de los pueblos indígenas.

En el año 2017 el PPD abrió la "Convocatoria a ONG para la realización del Análisis Legal de Nivel Nacional para evaluar el impacto de las leyes, políticas y marcos institucionales sobre los Territorios y Áreas Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (ICCAs) en la República Argentina". El objetivo general de la asignación es evaluar a nivel nacional el impacto de las leyes, políticas y marcos institucionales en las ICCA; y elaborar las recomendaciones y estrategias adecuadas para las reformas destinadas a mejorar el reconocimiento y el apoyo a las potenciales ICCA.

El GTA y el CDN seleccionaron en marzo 2018 a la organización GAJAT para llevar adelante este trabajo (beneficiaria de USD 15.000) durante los años 2018/2019.

Durante el año 2019 se abrirá la Convocatoria para Proyectos TICCA con un presupuesto de 335.000 dólares estadounidenses.

II- Objetivos y enfoques del Proyecto

A nivel internacional, los TICCA son valorados y visualizados como ecosistemas naturales (o partes de ellos con mayor o menor modificación), que contienen valores de biodiversidad, brindan servicios ecológicos importantes, y poseen valores culturales y espirituales relevantes.

Estas áreas de conservación contribuyen a conservar la diversidad genética y las especies amenazadas; y pueden actuar como corredores de conservación. Por otro lado, muchas personas dependen de ellos para la obtención de los recursos necesarios para su subsistencia (como energía, alimentos y agua) y para sostener sus medios de subsistencia. Aportan a la seguridad alimentaria porque permiten la conservación *in situ* de variedades silvestres de especies de cultivo y variedades locales tradicionales (muchas de ellas amenazadas en otros territorios); y proporcionan un espacio de contacto intergeneracional y aprendizaje, tanto para innovaciones como para prácticas tradicionales.

¹ Con la firma del Memorando de Acuerdo (MOA) entre UNOPS y FPN con relación al Proyecto financiado por el PPD del SGP/GEF, implementado por PNUD y ejecutado por UNOPS.

En América Latina habitan más de 400 pueblos indígenas, que representan entre el 8 y el 10% de su población. Existe una gran coincidencia entre las zonas geográficas de mayor riqueza biológica con las de mayor diversidad cultural; y un buen indicador de esto es el hecho de que casi un 80% de las áreas protegidas en América Latina incluyen a comunidades de pueblos indígenas.

Se parte de la base que muchas comunidades indígenas han logrado proteger (o tienen la posibilidad de lograrlo) una variedad de ambientes naturales y de especies nativas, con fundamentos culturales, espirituales y estéticos válidos, y con resultados socio-económicos relevantes. Trabajando con ellos se espera lograr una contribución efectiva a la conservación, a la administración participativa y a la interacción superadora de las comunidades que habitan estas áreas.

Al respecto, cabe mencionar que en la República Argentina se considera que el concepto de TICCA no implica que una comunidad o pueblo originario, que se encuentre dentro de un área protegida regida por la Ley Nacional N° 22.351 y normas complementarias, tenga efectiva gobernanza del territorio, que es de exclusiva competencia del Estado Nacional.

Se destaca que, cuando los territorios se encuentren en proximidad de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SMAP) o dentro de sus zonas de amortiguación, la iniciativa podrá hacer una contribución relevante para aumentar la superficie bajo protección en el país, y con ello al logro de las Metas de Aichi²; además de articular con otros programas de fortalecimiento de las comunidades indígenas³ ya en curso.

Según el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos⁴, el *Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de 2010* analizó con la metodología del auto-reconocimiento, información estructural de la población indígena en todo país. De acuerdo con el INAI la población indígena ascendía (en 2010) a casi un millón de personas que se reconocen como tales. Estas pertenecen a 32 pueblos (*etnias*) que son reconocidos en el *Registro Nacional de Comunidades Indígenas* (Re.Na.C.I.) del INAI, que recibe inscripciones propias y de los Registros Provinciales, alcanzando a un total de 1.359 comunidades registradas.

La iniciativa tiene como objetivo implementar un plan de acción, participativo, inclusivo, flexible y con equidad de género, y una *estrategia de implementación* para identificar áreas naturales, con las características necesarias⁵ y cuyas comunidades constituyan o muestren interés en constituir un TICCA; y contribuir a la consolidación, reconocimiento y apoyo a estos territorios y sus comunidades, así como avanzar hacia la conformación de una red TICCA en Argentina.

Desde un *abordaje geográfico* para los escenarios de trabajo del Proyecto, se adopta un enfoque de *regiones integradas* para: i) Elaborar, a través de *talleres regionales* y encuentros con las comunidades, diagnósticos comparativos y particulares a cada

² Adoptadas formalmente por el país en la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y en el Plan de Acción 2016-2020, aprobados en marzo de 2017 por Res. Núm. 151 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

³ Como el Programa de Fortalecimiento de las Comunidades Indígenas para el Diseño e Implementación de Proyectos de Uso Sustentable y de sus procesos de consulta y participación (PRO.FO.CI) de la Administración de Parques Nacionales (APN).

⁴ El INAI tiene como principal propósito asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas argentinos

Ver: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai>

⁵ Ver definición para el concepto de ICCA en Argentina indicada en el presente documento.

una de ellas; ii) Diseñar las bases de datos, y relevar y sistematizar los datos sobre las áreas de conservación relevantes identificados; iii) Organizar las consultas necesarias para seleccionar los casos representativos (emblemáticos); y iv) Dar inicio a las acciones para apoyar, a través de una convocatoria de proyectos, a los territorios seleccionados en sus procesos de generación de capacidades y de auto-fortalecimiento.

El *abordaje metodológico y procedimental* del Proyecto se basa en una articulación de los enfoques *participativo, transparente, sensible al género y a los Derechos Humanos, y basado en teoría del cambio y de gestión del conocimiento*.

III- Estrategia de implementación de la iniciativa TICCA en Argentina

La *estrategia incluye específicamente*:

- i) Una definición para la aplicación del concepto de TICCA en el país; que especifica las características que deben reunir los territorios con posibilidades de ser identificadas como una TICCA en Argentina;
- ii) Una propuesta de contenidos y cronograma de los talleres con las comunidades (en el terreno) que permitirá presentar la iniciativa, y conocer las experiencias y opiniones de las comunidades y sus organizaciones;
- iii) Los lineamientos, bases y criterios sobre el tipo y mecanismos de la convocatoria a las organizaciones y comunidades para presentar proyectos que contribuyan a la consolidación, reconocimiento y apoyo a los TICCA.

La Figura 1 presenta los *elementos principales* (E1, E2 y E3) que conforman la estrategia de implementación de la iniciativa TICCA en Argentina (elaborada durante su primer año de implementación), y los *principales productos* (P1 y P2) esperados.

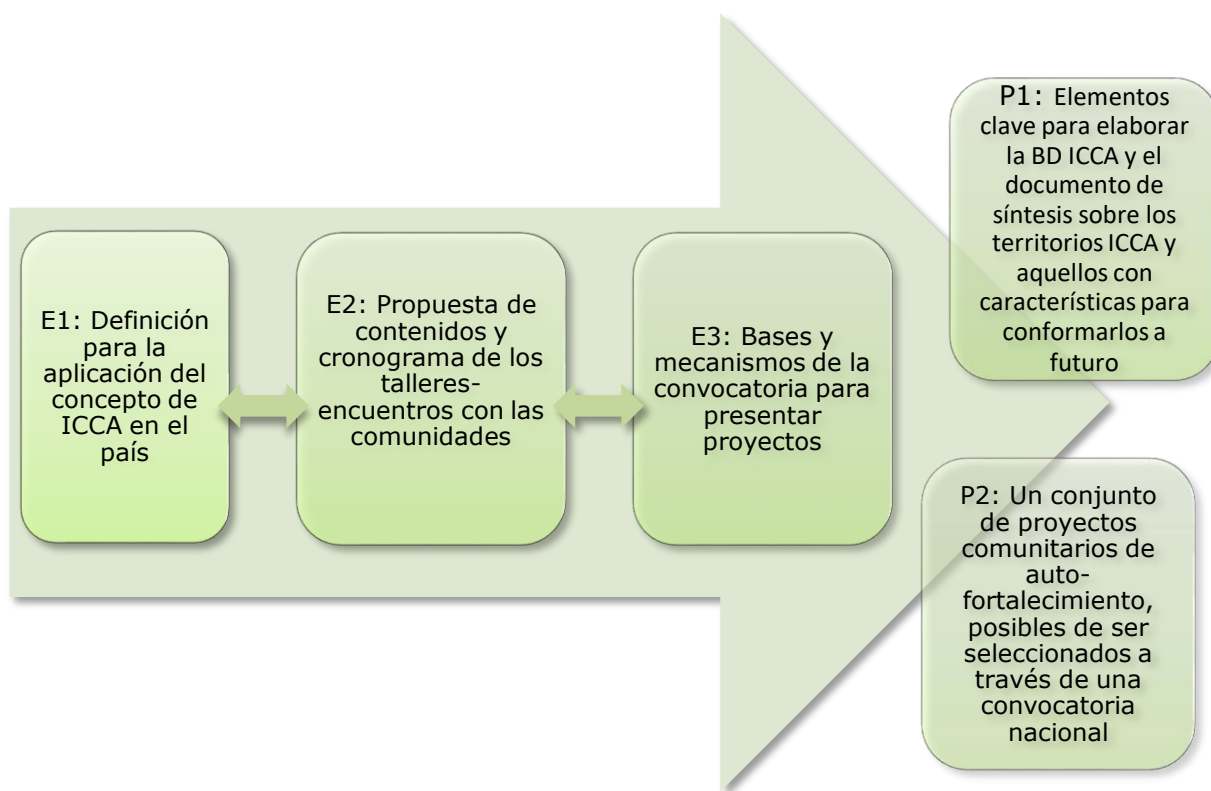


Figura 1. Elementos que conforman la estrategia de implementación de la iniciativa TICCA en Argentina en su primer año de implementación.

i- A qué y a quiénes va dirigida la iniciativa

A los efectos esta iniciativa, un TICCA bien definido reúne las tres características señaladas a continuación (Figura 2). No obstante, esta iniciativa incluye también territorios o áreas que tienen el potencial de desarrollarlas.

Entonces, un TICCA posee las siguientes características⁶:

- * La existencia de una comunidad indígena que tiene un estrecho vínculo con un área desde la perspectiva de la conservación de la naturaleza y del patrimonio cultural;
- * La comunidad tiene su propia forma de organización, con capacidad de tomar e implementar decisiones sobre el área, contribuyendo a la conservación de la naturaleza y de su patrimonio cultural o que tengan el potencial para desarrollarlas;
- * Su *forma de gobernanza* es propia de su cultura tradicional y su vinculación con el área le permite continuar viviendo acorde a sus pautas culturales; con medios de sustento que son sostenibles y respetuosos de la naturaleza y del patrimonio cultural; y que contribuyen a asegurar su conservación y su mantenimiento para las generaciones futuras.

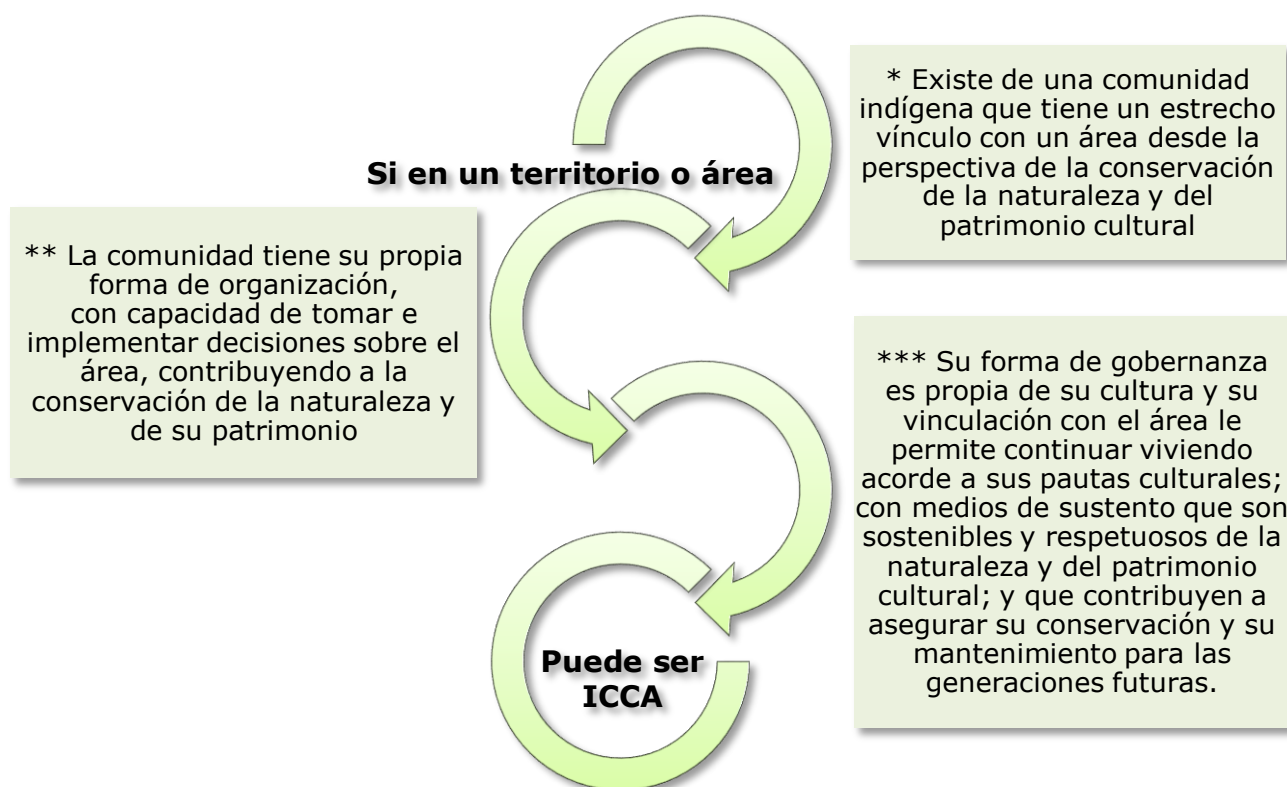


Figura 2: Características de las TICCA a los efectos la iniciativa en Argentina.

⁶ Definición adoptada por Acta el 19 de abril de 2017 por el Consejo Directivo Nacional (CDN) del Programa de Pequeñas Donaciones de Argentina (PPD Argentina, <http://www.ppdargentina.org.ar/>)

ii- Talleres con las comunidades

En el marco de la iniciativa se organizarán y realizarán consultas y reuniones/talleres para presentar el proyecto, y conocer y documentar las opiniones de las comunidades y sus organizaciones, así como sus experiencias de gestión.

Se han previsto iniciar en mayo/junio de 2017, un *Ciclo de talleres y encuentros con las comunidades indígenas* y con las organizaciones que trabajan con ellas (**Figura 3**). Esto incluye al menos un encuentro por cada una de las *regiones integradas o ecorregiones*, que fueron seleccionadas a partir del trabajo realizado junto al GTA y el CDN del PPD. Se evaluará posteriormente y a partir de sus resultados, la posibilidad de una reunión nacional de cierre.

De los resultados de estos encuentros/talleres, surgirán los elementos clave a compilar/documentar, analizar y sistematizar (junto a otros materiales recopilados), para elaborar un *documento de síntesis* sobre los TICCA en Argentina⁷. Este documento incluirá informaciones históricas, culturales, socio-económicas, geográficas y ecológicas (como origen, tipología, distribución y cobertura, número de pobladores y familias, mujeres y jóvenes, solapamiento con áreas protegidas, asociación con condiciones locales particulares, entre otras); identificará los principales factores y políticas que los afectan y sus oportunidades y amenazas.

Figura 3: Localización de comunidades indígenas en Argentina⁸ y talleres previstos del Proyecto TICCA Argentina con las comunidades.

Se hará foco además, en las cuestiones prioritarias que deben abordarse para su reconocimiento y apoyo, articulando con los y las representantes locales, y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas.

Como se acordó en el Taller de inicio, realizado en septiembre de 2016 en Purmamarca, Provincia de Jujuy, se asegurará la participación de las mujeres y los jóvenes en las reuniones, en las mejores condiciones posibles para capitalizar sus aportes.

iii- Convocatoria a Proyectos para mejorar la gobernanza y fortalecer las capacidades locales para la gestión sostenible de la biodiversidad y la conservación de los territorios y las áreas conservadas por los pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA) en Argentina

Antecedentes:

La "Iniciativa de Apoyo Global a los Territorios indígenas de conservación y a las áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales" (TICCA) o "Support to indigenous peoples' and community conserved areas and territories" (ICCAs), en su sigla en inglés, tiene por objetivos el reconocimiento, apoyo y eficacia de la conservación de la biodiversidad, la promoción de medios de vida sostenibles y la resiliencia al cambio climático, en concordancia con criterios específicos de la

⁷ Actividad 2. Producto esperado 2 (mes 24): Documento de síntesis sobre las ICCA a nivel nacional.

⁸ Tomado de INAI 2014. Ver: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/mapa>

Estrategia Global para la Conservación de la Biodiversidad 2020, del Convenio sobre Diversidad Biológica. (Metas Aichi 11, 14 y 18).

En el año 2015 en el marco de las iniciativas estratégicas de la fase operativa seis (OP6) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o GEF en inglés, el PPD/FMAM/PNUD comenzó a poner en marcha la Iniciativa ICCA-GSI en 26 países del mundo (todos a través de sus respectivos PPD), en colaboración con el Ministerio Federal de Medio Ambiente de Alemania.

I- Los territorios y áreas conservadas por los pueblos indígenas y comunidades locales:

En el mundo entero se pueden identificar territorios o áreas que son valorados, manejados y conservados gracias a las formas de vida de los pueblos indígenas y sus comunidades. Estos territorios han recibido distintos nombres, por lo que para facilitar su reconocimiento se ha propuesto el término "ICCA o TICCA" que quiere decir "territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales". La adopción de este concepto tiene el objeto de facilitar que estas comunidades y pueblos se unan y asocien para contribuir a su reconocimiento y protección destacando, entre otros, sus aportes a la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático.

Los TICCA son ecosistemas naturales, o partes de ellos, con mayor o menor alteración antrópica que contienen valores de biodiversidad destacados, brindan servicios ecosistémicos importantes y poseen valores culturales relevantes. Los TICCA contribuyen a conservar la diversidad genética y dan refugio a especies amenazadas; además pueden actuar como corredores de conservación. Por otro lado, la subsistencia de muchas personas depende de estos territorios para la obtención de recursos (como energía, alimentos y agua) y para sostener sus ingresos, tanto dentro como fuera de estos sitios.

Los TICCA contribuyen, además, a la seguridad alimentaria, porque permiten la conservación in situ de variedades silvestres de especies de cultivo y variedades locales tradicionales (muchas veces amenazadas en otros territorios). Finalmente proporcionan un espacio de aprendizaje y contacto intergeneracional para innovaciones y prácticas.

En América Latina habitan más de 400 pueblos indígenas que representan entre el 8 y el 10% de la población regional. Existe una gran coincidencia entre las zonas geográficas de mayor riqueza biológica con las de mayor diversidad cultural. Un buen indicador de este fenómeno es el hecho de que casi un 80% de las áreas protegidas en América Latina incluye a pueblos indígenas.

Existen muchas posibles definiciones sobre TICCA, a partir de la elaboración conjunta de la estrategia de implementación de la iniciativa llevada a cabo desde 2016 en Argentina con los técnicos, especialistas y representantes de comunidades y organizaciones que apoyan la estrategia.

II- Breve descripción del Programa de Pequeñas Donaciones y su relación con la iniciativa TICCA

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un Programa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el cual se brinda apoyo a proyectos de organizaciones

de la sociedad civil que conservan y restauran la naturaleza, a la vez que mejoran el bienestar y el sustento humano (ver: www.ppdargentina.org.ar).

Desde el año 1992 a la fecha (hoy se aplica en 125 países) el PPD otorga financiamiento a proyectos que son formulados, presentados y ejecutados directamente por organizaciones sociales y de base comunitaria, solas o en asociación con otras organizaciones.

A partir de 2016, Argentina se incorpora a la Iniciativa Global de Apoyo a los TICCA/ICCA (GSI), implementada por el PPD-FMAM en 26 países del mundo. Con esta iniciativa se espera contribuir a la difusión y el posicionamiento de los TICCA, a la generación de una red de apoyo y al fortalecimiento de TICCA emblemáticos en el país. La iniciativa TICCA/ICCA se incorpora a la estructura del PPD, con el cual comparte características básicas, aunque teniendo una definición específica propia.

Esta iniciativa cuenta con una estructura de gestión basada en un Comité Directivo Nacional (CDN) y un Grupo Técnico Asesor (GTA) que colaboran con la estrategia de la iniciativa TICCA/ICCA en Argentina (ver: <http://www.ppdargentina.org.ar/icca-home>).

Se parte de reconocer que las comunidades indígenas han desarrollado una forma de pensar y actuar en sus territorios que ha permitido la conservación de los mismos. Por lo tanto, la iniciativa apunta a valorizar y promover estas prácticas y a fortalecer a las comunidades en sus estrategias de sobrevivencia.

En este marco, el Programa de Pequeñas Donaciones realiza esta convocatoria abierta a todos los grupos y organizaciones de pueblos indígenas de todo el país para la presentar proyectos TICCA que tiendan al autoreconocimiento y autofortalecimiento de los territorios y áreas conservados por dichos grupos (TICCA) en Argentina. Esto se realizará en el marco de los requisitos del PPD vigentes y en esta oportunidad, la convocatoria TICCA se aplicará a todo el país, a diferencia del programa PPD que tiene un anclaje en al región Noreste del país

III- Definición de TICCA.

A los efectos esta iniciativa, un TICCA bien definido reúne las tres características señaladas a continuación. No obstante, esta iniciativa incluye también territorios o áreas que tienen el potencial de desarrollarlas.

Entonces, un TICCA posee las siguientes características:

- i) Una comunidad indígena que tiene un estrecho vínculo con un área desde la perspectiva de la conservación de la naturaleza y del patrimonio cultural;
- ii) Esta comunidad tiene su propia forma de organización, con capacidad de tomar e implementar decisiones sobre su territorio, contribuyendo a la conservación de la naturaleza y de su patrimonio cultural;
- iii) Su forma de gobernanza es propia de su cultura tradicional y su vinculación con el territorio le permite continuar viviendo acorde a sus pautas culturales; con medios de sustento que son sostenibles y respetuosos de la naturaleza y del patrimonio cultural; y que contribuyen a asegurar su conservación y su mantenimiento para las generaciones futuras.

IV- Organizaciones que pueden presentar proyectos:

Serán Organizaciones Indígenas de todo el territorio nacional que presenten las siguientes características:

- i) Contar con vínculos directos y permanentes con un territorio, y que mantienen pautas y prácticas culturales de manejo y cuidado del mismo que permiten mantener su cultura, asegurar su sustento y la conservación de la naturaleza (por parte de la comunidad o en asociación entre organizaciones comunitarias).
- ii) Contar con personería jurídica. En los casos de organizaciones que no la posean, podrán asociarse con otra organización que tenga personería jurídica (como organización solicitante), se deberá demostrar un trabajo conjunto previo con la comunidad por parte de la entidad que presenta la propuesta. La entidad receptora de los fondos será siempre la que posee personería jurídica.
- iii) Contar con cuenta bancaria disponible por parte de la organización solicitante.
- iv) Contar con organización comunitaria y autoridades con mandato vigente.
- v) Contar con la debida Inscripción en la AFIP.

V- Características de los proyectos elegibles:

Se invita a las organizaciones de pueblos indígenas de todo el país a presentar proyectos comunitarios que hagan foco en el autoreconocimiento y autofortalecimiento de los territorios y áreas conservados por sus comunidades (TICCA) en Argentina.

En la preparación de los proyectos es importante considerar algunas dimensiones clave (es deseable que el proyecto aporte a más de una de estas dimensiones):

- i) Promover la conservación de la naturaleza vinculada al uso sostenible, la conservación y recuperación de la biodiversidad del territorio, considerando las prácticas y decisiones que redunden en mejoras de la naturaleza y el desarrollo de alternativas económicas ambientalmente sustentables (excluyente).
- ii) Apoyar el diálogo interno, promover la participación de las mujeres y los jóvenes, considerando la cosmovisión de las comunidades, y fortalecer la gobernanza local;
- iii) Mejorar la auto conciencia de la comunidad sobre la forma cómo ha cuidado y conservado el territorio; y apoyar actividades para valoración y desarrollo de su cultura;
- iv) Desarrollar formas propias de describir sus valores, normas, conocimientos y prácticas de manejo y uso del territorio (como por ejemplo mapeos, inventarios de recursos naturales y culturales, colección de historias, recuperación de elementos de la cultura); así como apoyar y fortalecer formas de educación propia para la transmisión de sus valores, normas, conocimientos y prácticas de manejo del territorio.
- v) Apoyar y fortalecer procesos de restauración de la naturaleza y de adecuación de tecnologías, en aquellos casos en los que se reconozca pérdida biológica y cultural;
- vi) Identificar amenazas percibidas contra los territorios y las personas, y posibles respuestas de la comunidad;
- vii) Desarrollar herramientas para comunicar a la comunidad misma, y a otras entidades e instituciones, acerca del territorio conservado (o el área conservada) y sus logros; y
- viii) Favorecer el establecimiento de lazos con otros TICCA de la región o del país y movilizar procesos de reconocimiento y apoyo.

VI- Criterios de evaluación de los proyectos:

1. El territorio o área al que se refiere la propuesta del proyecto reúne las tres características básicas para ser definido como un TICCA (Ver página 2 de este documento).
2. El proyecto aporta claramente al fortalecimiento local de la gobernanza para el manejo sustentable del área de conservación.
3. El proyecto aporta al cuidado de la naturaleza y al respeto de las relaciones con el mundo espiritual, o atiende las amenazas y los problemas locales relacionados, incluidas las acciones de restauración necesarias cuando la naturaleza se ha degradado.
4. El proyecto responde a intereses comunitarios genuinos, demuestra participación comunitaria en todas sus etapas, asegura la participación en equidad de las mujeres; y se vincula con las prioridades y lineamientos de la "Iniciativa de apoyo estratégico a los territorios y las áreas conservadas por los pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA) en Argentina".
5. El proyecto aporta ideas innovadoras para identificar y fortalecer los TICCA, facilitando su posicionamiento y difusión en el país.
6. El proyecto contendrá explícitamente a qué pueblo indígena corresponde por auto-identificación cada una de las organizaciones que lo presentan.

VII- Montos que aportará el Programa de Pequeñas Donaciones:

Los proyectos presentados tendrán un monto máximo a ser solicitado al PPD de US\$ 20.000 (VEINTE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

Todas las propuestas presentadas en la convocatoria deben proporcionar fondos de contrapartida por el mismo monto de la cantidad solicitada al PPD, sean estos recursos en especie o en efectivo.

La contrapartida en especie podrá incluir el tiempo de personas, insumos, espacios físicos, maquinaria y equipos, logística y servicios de apoyo, u otros recursos que la organización aporte para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La contrapartida en efectivo deberá ser sustentada en cuentas bancarias de la organización que propone el proyecto. Los fondos de contrapartida pueden provenir de otras organizaciones que colaboren en el desarrollo del proyecto, que deberán dejar constancia formal de este compromiso.

Los recursos aportados por el PPD no podrán ser utilizados para:

- i) Cubrir gastos de personal permanente de la organización (salarios o incrementos salariales) que no estén directamente relacionados con el desarrollo del proyecto.
- ii) Pagar deudas, intereses o cargas impositivas de la organización proponente.
- iii) Adquirir pesticidas u otros insumos agrícolas de síntesis química.
- iv) Introducir, criar o utilizar en forma sustentable especies exóticas real o potencialmente invasoras.

Duración de los proyectos:

Los proyectos se deben formular por una duración de ejecución de entre un mínimo de 12 y un máximo de 24 meses.

VIII- Pasos a seguir para presentar la propuesta:

Si la comunidad indígena o la organización reconocen que su territorio, o un área dentro del mismo, pueden ser considerados como un TICCA, y la propuesta cumple con los requisitos y características de la convocatoria, deberá:

- 1- Desarrollar una propuesta de proyecto en el Formulario destinado para ello. Este se encontrará disponible en la página Web: <http://www.ppdargentina.org.ar/icca-home>
- 2- Adjuntar los documentos actualizados que acrediten existencia y representación legal de la comunidad/organización solicitante.
- 3- Enviar el Formulario del proyecto y el resto de la documentación, con fecha límite de recepción el 26 de abril de 2019, por medio electrónico a: ppdargentina@unops.org (con copia a: XXXX); y en formato impreso a: Esmeralda 130 piso 13 CABA; (son obligatorios tanto el envío por correo postal como el envío por correo electrónico)
- 4- El GTA, seleccionará los proyectos que se consideren mejores y el CDN, a partir del análisis y recomendaciones realizadas por el GTA, aprobará los proyectos que recibirán financiación;
- 5- Los resultados serán publicados en la página web del PPD, y se enviará una comunicación formal a cada una de las organizaciones proponentes.

IX- MECANISMO DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS

La convocatoria tendrá los dos pasos/etapas definidos como "MECANISMO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS" para las convocatorias PPD:

El proceso de la convocatoria PPD consta de dos etapas: En una primera etapa las organizaciones interesadas presentarán una Idea de Proyecto (perfil) para su preselección. Si el perfil es seleccionado por el Grupo Técnico Asesor y aprobado por Comité Directivo Nacional (CDN) del PPD, entonces se pasará a la formulación de la propuesta definitiva del Proyecto, lo que se comunicará oportunamente a la organización proponente.

X- DÓNDE REALIZAR LAS CONSULTAS

Las organizaciones podrán realizar consultas y recibir apoyo del Coordinador Nacional, Francisco López Sastre franciscols@unops.org y/o la Asociada del Programa, María Eugenia Combi MariaEugeniaC@unops.org Tel.: (54 11) 4320 8700

Sede Nacional del Programa, Esmeralda 130 - Piso 13 (C1035ABD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina .os destinatarios que podrán presentar proyectos para esta convocatoria serán organizaciones sin fines de lucro de todo el país que presenten las siguientes características:

- * Contar con vínculos directos y permanentes con un área, y pautas y prácticas culturales de manejo y cuidado del mismo que permitan mantener su cultura, asegurar su sustento y la conservación de la naturaleza por parte de la comunidad.
- * Contar con personería jurídica. En los casos de organizaciones que no la posean, podrán asociarse con otra organización que tenga personería jurídica (como organización solicitante), se deberá demostrar un trabajo conjunto previo con la comunidad. La entidad receptora de los fondos será siempre la que posee personería jurídica.
- * Contar con cuenta bancaria disponible por parte de la organización solicitante.
- * Contar con organización comunitaria y autoridades con mandato vigente de acuerdo a la legislación nacional o provincial.
- * Contar con la debida Inscripción en la AFIP por parte de la organización solicitante.

Los proyectos se deben formular por una duración de ejecución de entre un mínimo de 12 meses y un máximo de 24 meses.

Anexo 1

1) Cronograma tentativo de talleres con las comunidades:

Mes	Región/Taller	Provincias	Socio local (GTA)
Mayo-Junio	Gran Chaco	Chaco y Formosa	Fundación Gran Chaco, Gobierno de la Provincia
Agosto-Septiembre	NOA	Jujuy y Salta	Comunidad Qullamarca, Dirección Nacional de Pueblos Originarios del SAsDS de la Nación, Gobierno de la Provincia
Diciembre 2017	Mesopotamia	Misiones	Gobierno de la Provincia FLACSO FVSA

2) Contenidos de los talleres:

Los talleres/encuentros con las comunidades incluirán:

- * Una presentación del Programa de Pequeñas Donaciones en Argentina, sus antecedentes, características, objetivos.
- * Una presentación de las experiencias propias de las comunidades participantes del taller
- * Una presentación de la iniciativa TICCA en Argentina, sus metas y avances a la fecha.
- * Se presentará a las comunidades presentes los aspectos claves de la iniciativa en esta instancia:
 - A quiénes va dirigida y qué características deben reunir las áreas con posibilidades de conformar una TICCA en Argentina (Definición para el concepto de TICCA en Argentina).
 - Qué organizaciones se beneficiarán en forma directa de la iniciativa y qué organizaciones podrán presentar proyectos para el fortalecimiento de sus territorios y comunidades con vistas a conformar a futuro un TICCA (Características que deben reunir las organizaciones proponentes, duración de los proyectos, características de elegibilidad para los proyectos, criterios de evaluación a aplicar; y pasos a seguir para presentar una propuesta).
- * Se tomará nota y dará respuesta a las consultas y opiniones de las comunidades y organizaciones participantes; y se comentarán brevemente el plan de trabajo previsto para el segundo año del Proyecto.
- * Se elaborará un registro de comunidades y organizaciones participantes, como insumo para incorporar al mapa de actores del proyecto TICCA, en construcción.

3) Agenda de los talleres con las comunidades:

Se propone como modelo (a adaptar al resto de los talleres) la agenda tentativa acordada para el "Taller Gran Chaco", previsto para el 31 de mayo, en instalaciones del CEDEVA Laguna Yema, Provincia de Formosa.

Espacio de registro de comunidades y organizaciones participantes (previo al inicio del encuentro)	
½ hora	Apertura del encuentro y bienvenida
½ hora	Sobre el origen de la Iniciativa Global de Apoyo a los TICCA (GSI)
3 horas	Presentación de experiencias de las comunidades indígenas
Cierre primer espacio de encuentro/comentarios	
Intermedio al cierre de las presentaciones de las comunidades (incluye almuerzo o cena, según corresponda)	
½ hora	Presentación de la iniciativa TICCA en Argentina
½ hora	Presentación a las comunidades presentes de aspectos claves de la iniciativa
1 hora	Espacio de consultas y opiniones de las comunidades y organizaciones participantes
½ hora	Presentación APN, su experiencia con pueblos originarios
½ hora	Presentación del PPD en Argentina
½ hora	Conclusiones y próximos pasos Evaluación de la jornada y Cierre del encuentro
Espacio de registro de comunidades y organizaciones participantes (luego del cierre)	

Para la organización de los talleres se avanza en elaborar un *mapa de actores*, que incorpora la información proporcionada por el GTA y el CDN del PPD y representa un valioso punto de partida para concretar las convocatorias a los talleres.

Durante los encuentros, se abrirá un *registro de comunidades y organizaciones* que participan de la reunión, para su incorporación al mapa de actores en construcción.

Dado que se están elaborando los criterios y elementos de diseño de la base de datos del Proyecto, se espera que de las reuniones con las comunidades, surja información relevante, que aporte información para identificar territorios con potencialidad para ser seleccionados y con capacidad a futuro de conformar un TICCA en el país.

Con base en la estructura y de las lecciones aprendidas de este primer taller regional, se proponen los objetivos y agenda para los cuatro próximos talleres previstos: NOA, Mesopotamia, CUYO y Patagonia.

Durante los días 13 y 14 de Septiembre, organizado por la Fundación Patagonia Natural (FPN) y la Coordinación Nacional del PPD junto a la Secretaría de Pueblos Indígenas de la Provincia de Jujuy, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAYDS) de la Nación y la Administración de Parques Nacionales

Calilegua (APN), se realizó en la localidad de Calilegua, Jujuy, el Taller regional "NOA", en el marco del Proyecto TICCA Argentina del Programa de Pequeñas Donaciones de las Naciones Unidas (PPD-PNUDFMAM-TICCA-GSI).

Resultó relevante la participación de líderes, lideresas y referentes de 21 comunidades de los Pueblos Guaraní, Ocloya, Kolla y Atacama de la región, que contaron sus experiencias de gestión y conservación, las amenazas principales en sus territorios y sus iniciativas en curso sobre medios de vida sustentables.

Este es un segundo hito relevante para el Proyecto, que avanza en el ciclo de talleres regionales y encuentros con las comunidades indígenas que tienen un estrecho vínculo con territorios con las características para conformar una TICCA (territorios o áreas conservadas por pueblos indígenas) en nuestro país, y con las organizaciones que trabajan con ellas.

Objetivos propuestos para el encuentro:

- ☐ Conocer las experiencias de las comunidades indígenas participantes;
- ☐ Presentar la Iniciativa TICCA en Argentina, sus metas y alcances;
- ☐ Presentar los aspectos claves de la iniciativa en esta instancia: i) A quiénes va dirigida y qué características deben reunir los territorios para conformar una TICCA en Argentina; y ii) Qué organizaciones podrán presentar proyectos para el fortalecimiento de sus territorios y comunidades;
- ☐ Presentar el PPD en Argentina, sus características y objetivos; y
- ☐ Dar respuesta a las consultas, tomar nota de las opiniones y elaborar un registro de las comunidades y organizaciones participantes.

4) Resultados de los talleres:

En los talleres y encuentros con las comunidades, se obtuvo información relevante para este desarrollo; que recibió aportes valiosos de miembros del CDN del PPD, y del GTA-ICCA, así como de funcionarios nacionales y provinciales, y de referentes de las comunidades y organizaciones (OSC).

El producto «Mapa de Actores y Contactos» (que serviría de base para organizar la red a futuro), conforma un registro sistematizado de informaciones pertinentes, sobre aquellas personas que son representantes de las comunidades y referentes relevantes para la iniciativa; y que han expresado su consentimiento para ser incluidas, así como miembros ONG-OSCs, y de organismos gubernamentales*.

Es un desarrollo «en construcción» y su diseño abierto tiene la capacidad para sumar nuevos actores a futuro, a medida que se avance la iniciativa.

Del total de actores incluidos, dos tercios (un 68%) son representantes y referentes (líderes y lideresas) de comunidades de pueblos originarios; y un tercio (un 37%) son mujeres.

Dos tercios (el 67%) participaron en los talleres y encuentros con las comunidades.

Entre mayo de 2017 y mayo de 2018 se desarrolló el «ciclo de talleres regionales y encuentros con las comunidades indígenas» que tienen un estrecho vínculo con sitios con las características para conformar una TICCA (sitios o áreas conservadas por pueblos indígenas) en nuestro país, y con las organizaciones que trabajan con ellas.

Los talleres y encuentros con las comunidades permitieron presentar a los participantes las iniciativas del PPD en Argentina y los aspectos claves del Proyecto ICCA; así como los avances en sus actividades y compartir un espacio de consultas sobre la iniciativa.

La activa participación de los representantes de las comunidades (líderes y lideresas) permitió conocer y documentar las experiencias de gestión y conservación de sus sitios y desafíos principales; dónde destacan:

Las actividades de recuperación y sostenimiento que desarrollan en sus espacios de vida; y las diversas iniciativas productivas en curso, basadas en un aprovechamiento tradicional de los recursos disponibles en sus hábitats y en la elaboración de artesanías basadas en prácticas culturales propias (vinculadas en algunos sitios al turismo).

También estos espacios hicieron posible conocer las principales amenazas actuales en los sitios y las respuestas de las comunidades; entre las que destacan las extracciones ilegales por actores externos a las comunidades y las intrusiones en sus sitios de vida.

Los talleres fueron considerados altamente positivos por los participantes representantes y referentes de las comunidades indígenas y de las organizaciones que trabajan con ellas. Evidencias de estos logros son las «Actas de apoyo» firmadas por los participantes en los talleres.

Promover la incorporación del enfoque de género:

Se espera haber contribuido a la construcción de una visión amplia y respetuosa de la cosmovisión de cada comunidad sobre la perspectiva, que incluya la incorporación de transversalidad de género en la gestión de las áreas conservadas, pero también que represente una oportunidad para reducir las brechas de género en los escenarios en que se hagan foco.

Un indicador de logro en esta dimensión surge de evaluar el resultado de las acciones desarrolladas para promover la participación de las mujeres (lideresas y

representantes de las comunidades), en los talleres y encuentros con las comunidades.

En estos las mujeres representaron, con variaciones significativas entre los eventos (21 al 56%), un 41% del total de participantes; siendo mayoría en 3 de los talleres y encuentros

Base de datos sobre Sitios:

El producto «Base de datos sobre sitios» del Proyecto ICCA Argentina conforma un registro sistematizado de informaciones pertinentes sobre sitios que se consideran como emblemáticos y relevantes para la iniciativa; con potencialidad para conformar un TICCA a futuro y cuyas comunidades han expresado su consentimiento para ser incluidas

Las amenazas más frecuentes expresadas por sus comunidades son:

- i) Los procesos que resultan en disminución de la biodiversidad (expresada para el 80% de los sitios);
- ii) Los efectos del Cambio Climático global (80%); y
- iii) La pérdida de conocimiento y cambios culturales (50%)
- iv) Las desigualdades (sociales, políticas o económicas) dentro del sitio (50%); y
- v) Los conflictos con las comunidades de vecinos o grupos de asociados (50%).

Respecto a las formas de apoyo más necesarias expresadas por sus comunidades son:

- i) Capacitación técnica (por ejemplo, en problemas de competencias, de elaboración de planes de gestión, de administración general, etc.). Expresada para el 90% de los sitios.
- ii) Asistencia financiera de las organizaciones no gubernamentales o los gobiernos (80%)
- iii) Empoderamiento política, cultural o social (80%)
- iv) Equipamientos (por ejemplo, GIS software, cámaras, grabadoras de video y computadoras. (70&%) y Fomento de la capacidad de infraestructura (70%);
- v) Fomento de la capacidad de colaboración y oportunidades comerciales (70%)